

Radicado: 2024-00094-00

Amparo de Pobreza

Juzgado Cuarto de Familia

Armenia, Quindío, abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el anterior escrito donde informa el abogado Carlos Eduardo Giraldo Montoya, que tiene más de 130 procesos asignados como defensor Público, circunstancia que genera la imposibilidad de aceptación del cargo por los motivos expresados en su memorial, en consecuencia y por encontrarse procedente este Despacho Judicial dispone su reemplazo, y para ello designa a la Dra. PAOLA ANDREA LOPEZ ARENAS, quien se puede ubicar en el correo: pao19811953@hotmail.com En favor de la señora ELIZABETH ANGEL MONTES, identificada con la c.c. 41.962.752, con el propósito que se lleve proceso de Unión Marital de hecho y su consecuente existencia de la sociedad patrimonial

Líbrese comunicación por medio de la secretaria del juzgado, al abogado designado y al que se acepta su RELEVO

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45679d2190712b58b46630e864ca6d697ec0f295a307944f2edbe4375f87b28f**

Documento generado en 24/04/2024 08:46:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>